88

Nit 844.003.345-1

CERTIFICACION
FO-A-GDO-04
4/08/2017
Versión 02

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

PROPONENTE FREDY ALONSO URBANO TORRES

C.C. 74.860.718 de Yopal

OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO TÉCNICO, SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE A LOS DEPORTISTAS Y SELECCIONES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN, COMPETENCIA Y REGISTRO, PERTENECIENTES AL DEPORTE ASOCIADO EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL SONORO Y ATLETISMO ADAPTADO

PERFIL

Profesional en Educación física, Deporte, Recreación, Actividad Física o areas a fines que preste los servicios como apoyo técnico, social y organizacional de manera autónoma e independiente a los deportistas y selecciones del departamento de Casanare, en los procesos de preparación, competencia y registro, pertenecientes al deporte asociado en la modalidad de Fútbol de Sonoro y Atletismo Adaptado, que cumpla con lo establecido en la Categoría Entrenador II (Puntos de: 50 a 74), según lo señalado en la Resolución INDERCAS No 007 del 05 enero de 2022, Por el cual se adoptan los valores de referencia a tener en cuenta para el establecimiento de los honorarios que el INDERCAS reconocerá a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el 2022.

TÍTULOS / ESTUDIOS SOPORTADOS

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA / Licenciado en Educacion básica con énfasis en Educación Física, Recreación y

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Experiencia especifica de dieciocho (18) años

DOCUMENTOS SOPORTE EXPERIENCIA

Nº	DETALLE	RELACIONADA/ o PROFESIONAL/ o LABORAL	DÍAS	MESES	AÑOS
1	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 22-12-2000, Periodo (20/01/2000 - 20/12/2000)	x	0	0	1
2	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 27-12-2002, Periodo (18/01/2001 - 18/12/2001)	x	0	11	0
3	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 27-12-2002, Periodo (24/01/2002 - 23/12/2002)	x	0	11	0
4	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 14-12-2006, Periodo (01/01/2003 - 30/12/2003)	x	0	12	0
5	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 14-12-2006, Periodo (01/01/2004 - 30/12/2004)	x	0	12	0
6	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 14-12-2006, Periodo (01/01/2005 - 30/12/2005)	x	0	12	0

Nº	DETALLE	RELACIONADA/ o PROFESIONAL/ o LABORAL	DÍAS	MESES	AÑOS
7	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 14-12-2006, Periodo (01/01/2006 - 30/12/2006)	x	0	12	0
8	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 20-12-2008, Periodo (01/01/2007 - 30/12/2007)	x	0	12	0
9	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 20-12-2008, Periodo (01/01/2008 - 30/12/2008)	x	0	12	0
10	Cerificación, INDERCAS, 02-02-2012, Contrato No. 025/2009, Periodo (12/02/2009 -13/08/2009)	x	0	6	0
11	Cerificación, INDERCAS, 02-02-2012, Contrato No. 312/2009, Periodo (21/09/2009 -20/12/2009)	x	0	3	0
12	Cerificación, INDERCAS, 02-02-2012, Contrato No. 454/2009	X	0	4	0
13	Cerificación, INDERCAS, 02-02-2012, Contrato No. 243/2010	X	135	0	0
14	Cerificación, INDERCAS, 02-02-2012, Contrato No. 045/2011	X	0	4	0
15	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 17-08-2011, Periodo (15/06/2011 - 15/08/2011)	x	0	2	0
16	Cerificación, INDERCAS, 02-02-2012, Contrato No. 317/2011, Periodo (18/08/2011 - 17/12/2011)	x	0	4	0
17	Cerificación, INDERCAS, 04-08-2014, Contrato No. 013/2012, Periodo (03/02/2012 - 02/05/2012)	x	0	3	0
18	Cerificación, INDERCAS, 04-08-2014, Contrato No. 77/2012, Periodo (27/06/2012 - 26/10/2012)	x	0	4	0
19	Cerificación, INDERCAS, 04-08-2014, Contrato No. 213/2012, Periodo (28/10/2012 - 27/02/2013)	x	0	4	0
20	Cerificación, INDERCAS, 04-08-2014, Contrato No. 051/2013, Periodo (13/02/2013 - 12/05/2013)	x	0	3	0
21	Cerificación, INDERCAS, 04-08-2014, Contrato No. 152/2013, Periodo (28/06/2013 - 27/09/2013)	x	0	3	0
22	Cerificación, INDERCAS, 04-08-2014, Contrato No. 263/2013, Periodo (04/10/2013 - 03/12/2013)	x	0	2	0
23	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 15-01-2015, Periodo (01/07/2014 - 30/12/2014)	x	0	6	
24	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 04-01-2018, Periodo (01/01/2015 - 30/12/2015)	x	0	12	0
25	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 04-01-2018, Periodo (01/01/2016 - 30/12/2016)	x	0	12	0
26	Certificación, Liga de Fútbol de Casanare, 04-01-2018, Periodo (01/01/2017 - 30/12/2017)	x	0	12	0
27	Cerificación, INDERCAS, 28-12-2018, Contrato No. 142/2018, Periodo (09/07/2018 - 23/12/2018)	x	15	5	0

Nº	DETALLE	RELACIONADA/ o PROFESIONAL/ o LABORAL	DÍAS	MESES	AÑOS
28	Cerificación, INDERCAS, 07-01-2020, Contrato No. 025/2019, Periodo (11/02/2019 - 10/12/2019)	x	0	10	0
29	Cerificación, Caja de Compensación Familiar de Casanare "COMFACASANARE", 21-09-2021, Contrato No. 040/2020, Periodo (04/02/2020 - 03/12/2020)	X	0	10	0
TOTAL			150	203	1

EXPERIENCIA PROFESIONAL EQUIVALENTE A	0	DÍAS
	4	MESES
	18	AÑOS

EXPERIENCIA RELACIONADA EQUIVALENTE A	0	DÍAS
	4	MESES
	18	AÑOS

De acuerdo a lo anterior, cumple con los requerimientos mínimos exigidos por el Indercas

PROPONENTE FREDY ALONSO URBANO TORRES

C.C. 74.860.718 de Yopal

PERFIL: Profesional en Educación física, Deporte, Recreación, Actividad Física o areas a fines que preste los servicios como apoyo técnico, social y organizacional de manera autónoma e independiente a los deportistas y selecciones del departamento de Casanare, en los procesos de preparación, competencia y registro, pertenecientes al deporte asociado en la modalidad de Fútbol de Sonoro y Atletismo Adaptado, que cumpla con lo establecido en la Categoría Entrenador II (Puntos de: 50 a 74), según lo señalado en la Resolución INDERCAS No 007 del 05 enero de 2022, Por el cual se adoptan los valores de referencia a tener en cuenta para el establecimiento de los honorarios que el INDERCAS reconocerá a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el 2022.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: Experiencia especifica de dieciocho (18) años

Nº	DETALLE	RELACIONADA/ o PROFESIONAL/ o LABORAL	DÍAS	MESES	AÑOS

1. CONSULTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188606311

WEB
16:52:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY ALONSO URBANO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74860718:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

2. CONSULTA ANTECEDENTES FISCALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de enero de 2022, a las 16:55:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	74860718
Código de Verificación	74860718220125165547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

3. ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA

Nº	DETALLE	RELACIONADA/ o PROFESIONAL/ o LABORAL	DÍAS	MESES	AÑOS



25/1/22 16:59 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:59:16 PM horas del 25/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74860718**
Apellidos y Nombres: **URBANO TORRES FREDY ALONSO**

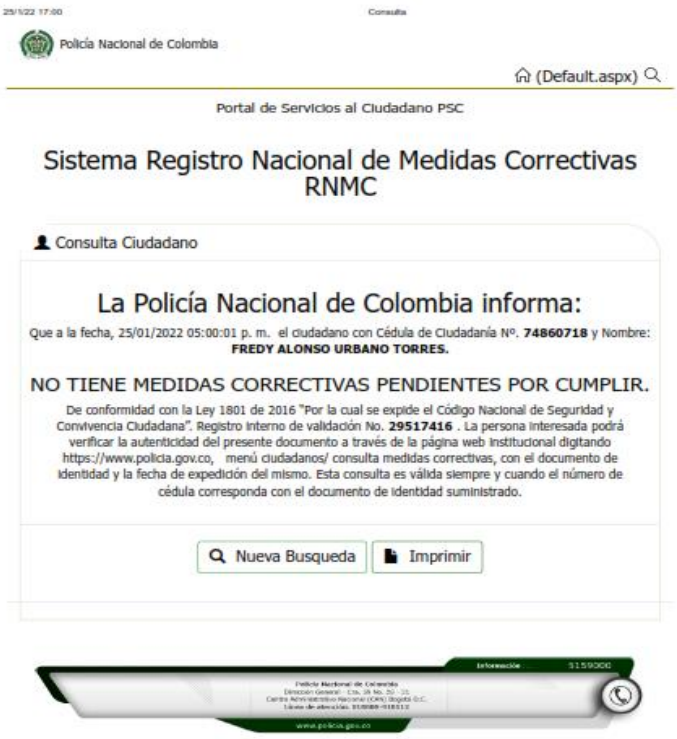
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

4. MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR



25/1/22 17:00 Consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2022 05:00:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74860718** y Nombre: **FREDY ALONSO URBANO TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29517416** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 3159000

Yopal, enero 26 de 2022

Nº	DETALLE	RELACIONADA/ o PROFESIONAL/ o LABORAL	DÍAS	MESES	AÑOS
Lina Paola Amaya B.					

LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN
Profesional Universitaria

INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

EVALUACIÓN HOJA DE VIDA ENTRENADOR

1. FORMACIÓN ACADÉMICA 30%

1.1 EDUCACIÓN FORMAL 80%

			PUNTOS	FOLIO Nº	VERIFICACIÓN
1.1.1	Título profesional universitario en Educación física, profesional en deporte o áreas afines	☑	60		
1.1.2	Título de especialización en entrenamiento deportivo	☐			
1.1.3	Título de especialización en otras áreas afines	☐			
1.1.4	Terminación de materias del ciclo profesional en educación física o deporte o áreas afines	☐			
1.1.5	Título de formación tecnológica deportiva, o aprobación de seis semestres o más en deporte o áreas afines	☑	40		
1.1.6	Otro titulo universitario	☐			
1.1.7	Titulo de formación técnica o aprobación de cuatro semestres o más en deporte o áreas afines	☐			
1.1.8	Diplomado en deporte o áreas afines	☐			
Total puntos			**100**		

1.2 EDUCACIÓN NO FORMAL RECIBIDA 20%

		PUNTOS	Nº EVENTOS		FOLIO Nº	VERIFICACIÓN
1.2.1	Cada capacitación deportiva, recreativa o areas afines a nivel departamental por cada 20 horas, certificada por Institutos o Secretarias Departamentales o distritales de Deportes, Coldeportes, Federaciones, Comité Olímpico Colombiano o Comité Paralímpico Colombiano	4		0		
1.2.2	Cada capacitación deportiva, recreativa o areas afines a nivel nacional por cada 20 horas, certificada por Institutos o Secretarias Departamentales o distritales de Deportes, Coldeportes, Federaciones, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano o Instituciones Universitarias, técnicas o tecnológicas o Sena	8		0		
1.2.3	Cada capacitación deportiva, recreativa o areas afines a nivel internacional por cada 20 horas, certificada por Institutos o Secretarias Departamentales o distritales de Deportes, Coldeportes, Federaciones Nacionales o Internacionales, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano o Universidades	10	0	0		
0				**0**		

Se aceptarán como máximo 10 cursos, en cada categoría

Si una vez copada una categoría y presentan más cursos o seminarios y no esta copada la categoría inferior o siguiente, se aceptarán como se fuesen de esta última, con el valor correspondiente a la categoría en que se registran

Para la Capacitación no Formal se aceptarán certificados con una vigencia maxima de 10 años

2. EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN 60%

2.1 COMO ENTRENADOR

AÑOS CERTIFICADOS **35%** **FOLIO Nº** VERIFICACIÓN

2.1.1 Hasta 3 años: 50 puntos; 2.1.2 De 4 a 5 años: 70 puntos; 2.1.3 De 6 a 10 años: 90 puntos; 2.1.4 De 11 a 15 años: 110 puntos; 2.1.5. De 16 a 20 años: 130 puntos y 2.1.6 De 21 años en adelante: 150 puntos.

2.1.5	AÑOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS		18	130		
	De 4 a 5 años					
	De 6 a 10 años					
	De 11 a 15 años					
	De 16 a 20 años					
	□> de 20 años					
Total puntos				**130**		

2.2 RECONOCIMIENTOS COMO ENTRENADOR

5% **FOLIO Nº** VERIFICACIÓN

2.2.1	Por una o más distinciones Departamentales como entrenador, otorgadas por ASOCIACIONES DE PERIODISTAS (ACORD, ETC.), GOBERNACIÓN, INSTITUTOS O SECRETARIAS DEPARTAMENTALES O DISTRITALES DE DEPORTES	□			
2.2.2	Por una o más Distinciones Nacionales como entrenador, otorgadas por ASOCIACIONES DE PERIODISTAS (ACORD, ETC.), FEDERACIONES NACIONALES, COLDEPORTES, COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO, COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO	□			
Total puntos			**0**		

Poseer en los diferentes rankings deportivos internacionales y nacionales deportistas con los siguientes niveles de rendimiento, certificados por la respectiva federación o confederación:

2.3 LOGROS DEPORTIVOS COMO ENTRENADOR

PUNTOS UNIDAD **60%** **FOLIO Nº** VERIFICACIÓN

2.3.1	Por cada deportista medallista de oro, plata o bronce olímpico o mundial, ultima versión, categoría juvenil o mayores.	40		0		
2.3.2	Por cada deportista entre el 4 y 20 lugar en Juegos olímpicos o campeonato mundial, categoría mayores o juvenil, ultima versión	30		0		
2.3.3	Por cada deportista medallista oro, plata o bronce del ciclo olímpico: Juegos Suramericanos, Bolivarianos, Centroamericanos y del Caribe y Panamericanos, ultima versión	25		0		
2.3.4	Medalla oro plata bronce en campeonatos Panamericanos, Suramericanos, Centroamericanos y del Caribe, Federados, categoría mayores o juvenil	20		0		
2.3.5	Equipo oro plata bronce en campeonatos Panamericanos, Suramericanos, Centroamericanos y del Caribe, Federados, categoría mayores o juvenil	20		0		
2.3.6	Medalla oro plata bronce en campeonatos Panamericanos, Suramericanos, Centroamericanos y del Caribe Escolares, en cualquier categoría	15		0		

2.3.7	Por cada deportista ubicado entre el 4 y 10 lugar del ciclo olímpico, Juegos Suramericanos, Bolivarianos, Centroamericanos y del Caribe y Panamericanos, ultima versión	15		0		
2.3.8	Por cada medalla de oro, plata y bronce en Juegos Deportivos y Paralímpicos Nacionales, ultima versión	20		0		
2.3.9	Por cada deportista entre el 4 y 10 lugar en Juegos Deportivos y Paralímpicos Nacionales, ultima versión	10		0		
2.3.10	Entrenador de equipo medallista de oro, plata y bronce en Juegos Deportivos y Paralímpicos Nacionales, ultima versión	35		0		
2.3.11	Entrenador de equipo del 4 al 8 lugar en Juegos Deportivos y Paralímpicos Nacionales, ultima versión	20		0		
2.3.12	Por cada medallista oro, plata o bronce en campeonatos nacionales federados, categoría mayores, juvenil e infantil siempre y cuando sean mayores de 12 años.	10		0		
2.3.13	Por cada equipo que obtenga oro, plata o bronce en campeonatos nacionales federados, categoría mayores, juvenil e infantil siempre y cuando sean mayores de 12 años.	15		0		
2.3.14	Por cada equipo que obtenga entre el 4 y 8 lugar en campeonatos nacionales federados, categoría mayores, juvenil e infantil siempre y cuando sean mayores de 12 años.	10		0		
2.3.15	Por cada Medallista de oro, plata y bronce en los Juegos Intercolegiados Nacionales, Fase Final Nacional cualquier categoría	10		0		
2.3.16	Por cada equipo, que obtenga oro, plata y bronce en los Juegos Intercolegiados Nacionales, Fase Final Nacional cualquier categoría	12		0		
2.3.17	Por cada deportista llamado a Selección Colombia por federación, organismo del ciclo olímpico, paralímpico, Coldeportes o escolar, cualquier categoría	4		0		
Total puntos				**0**		

3. EXPERIENCIA COMO DEPORTISTA 10%

3.1	LOGROS	PUNTOS		100%	FOLIO Nº	VERIFICACIÓN
3.1	Por cada participación como deportista en Campeonatos mundiales o Juegos Olímpicos	25		0		
3.2	Por cada participación como deportista en Juegos del ciclo olímpico, Juegos Bolivarianos, Centroamericanos y del Caribe y Panamericanos.	14		0		
3.3	Por cada Medalla de oro, plata y bronce en Campeonatos Panamericanos, Suramericanos, Centroamericanos y del Caribe, Federados, categoría mayores o juveniles	10		0		
3.4	Por cada medalla de oro, plata o bronce en Juegos Deportivos y Paralímpicos Nacionales.	10		0		
3.5	Por cada distinción departamentales como deportista otorgadas por asociaciones de periodistas (Acord, etc.), Gobernación, Institutos o secretarias departamentales o distritales de deportes	14		0		
3.6	Maestro Internacional certificado FIDE	15		0		
3.7	Maestro Nacional certificado por Federación Colombiana de Ajedrez	10		0		
3.8	Por cada distinción nacionales como deportista, otorgadas por asociaciones de periodistas (Acord, etc.), federaciones nacionales, Coldeportes, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano.	25		0		
3.9	Por cada medalla de oro, plata o bronce en eventos federados categoria mayores o juveniles	20		0		
4.0	Por cada cinco años que se haya desempeñado como deportista profesional, debidamente certificado	25		0		
Total puntos				**0**		

PUNTUACIÓN DETALLADA

1.	**1. FORMACIÓN ACADÉMICA:**		**30,0%**			
1.1	EDUCACIÓN FORMAL	80%		80%	100	80
1.2	EDUCACIÓN NO FORMAL RECIBIDA	20%		20%	0	0
	TOTAL PUNTOS			100%		**80,00**
2.	**EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN**		**60,0%**			
2.1	LABORAL COMO ENTRENADOR	35%		35%	130	45,5
2.2	RECONOCIMIENTOS COMO ENTRENADOR	5%		5%	0	0
2.3	LOGROS DEPORTIVOS COMO ENTRENADOR	60%		60%	0	0
	TOTAL PUNTOS			100%		**45,5**
3.	**EXPERIENCIA COMO DEPORTISTA**		**10,0%**	100%	0	**0**

RESULTADO FINAL

1.	FORMACIÓN ACADÉMICA:	30,0%	80,00	24,00
2.	EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	60,0%	45,50	27,30
3.	EXPERIENCIA COMO DEPORTISTA	10,0%	0,00	0,00
	TOTAL	100,0%		**51,30**

4. CATEGORÍAS: PUNTAJE

	NIVEL	PUNTOS ENTRE		NIVEL ALCANZADO
		DE	**A**	
4.1	Entrenador I	25	49	**ENTRENADOR II**
4.2	Entrenador II	50	74	
4.3	Entrenador III	75	99	
4.4	Entrenador IV	100	124	
4.5	Entrenador V	125	149	
4.6	Entrenador VI	150 en adelante		

EL PRESENTE ES UN DOCUMENTO PÚBLICO, CUALQUIER FALSEDAD O ADULTERACIÓN EN SU INFORMACIÓN, ES CAUSAL DE LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY.

NOMBRE ENTRENADOR AUTOEVALUADOR	FREDY ALONSO URBANO TORRES

REVISO

NOMBRE Y APELLIDO	REVISO FIRMA
JULIÁN YOBANI RICAURTE CÁRDENAS	